

Delincuencia organizada transnacional en un escenario multidimensional*

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289544602.01>

Angie Julieth Arenas Piedrahita

Lorena Andrea Erazo Patiño

Ximena Andrea Cujabante Villamil

Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”

Resumen. Este capítulo presenta los elementos conceptuales sobre la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT) y la contextualización del escenario internacional. Con este propósito, primero aborda la seguridad multidimensional y la configuración de las nuevas amenazas desde un enfoque teórico. Luego, caracteriza la DOT y establece la evolución conceptual y la tipificación de los grupos. Finalmente, centra el análisis en la visión occidental de la DOT y ubica el papel estratégico de Colombia frente a este fenómeno transnacional.

Palabras clave: Delincuencia Organizada Transnacional; problema mundial; seguridad multidimensional; seguridad internacional.

* Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación “Análisis de la economía ilegal asociada a la explotación de recursos naturales y su incidencia en la consolidación de la seguridad ambiental y la resolución del conflicto colombiano desde 2017”, del Grupo de Investigación en Ciencias Militares, de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, categorizado como B por Minciencias y con código de registro COL0082556. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Angie Julieth Arenas Piedrahita

Magíster en Asuntos Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Investigadora del Grupo de Investigación en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”. Docente de posgrados en la Universidad Militar Nueva Granada y docente investigadora en la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4054-6417> - Contacto: angie.arenas@esmic.edu.co

Lorena Andrea Erazo Patiño

Magister en Gerencia para el desarrollo de la Universidad Externado y el School of International and Public Affairs de la Universidad de Columbia. Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Docente investigadora de la Universidad de la Salle, Catedrática en la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga y en la Facultad de posgrados de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”. Fue coordinadora de investigaciones de la Facultad de Relaciones Internacionales en la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2526-9044> - Contacto: lorena.erazo@esmic.edu.co

Ximena Andrea Cujabante Villamil

Ph.D. en Estudios Políticos y magíster en Asuntos Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Especialista en Negociación y Relaciones Internacionales de la Universidad de los Andes y politóloga de la Pontificia Universidad Javeriana. Docente de tiempo completo de la Universidad Militar Nueva Granada. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5473-163X> - Contacto: ximena.cujabante@esmic.edu.co

Citación APA: Arenas Piedrahita, A. J., Erazo Patiño, L. A., & Cujabante Villamil, X. A. (2022). Delincuencia organizada transnacional en un escenario multidimensional. En L. A. Erazo Patiño, X. A. Cujabante Villamil & A. J. Arenas Piedrahita (Eds.), *Colombia: avances y desafíos frente a la delincuencia organizada transnacional* (pp. 13-41). Sello Editorial ESMIC. <https://doi.org/10.21830/9786289544602.01>

Colombia: avances y desafíos frente a la delincuencia organizada transnacional

ISBN impreso: 978-628-95146-9-8

ISBN digital: 978-628-95446-0-2

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289544602>

Colección Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Serie Respice Militia (Investigación formativa)

Sello Editorial ESMIC

Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”
Bogotá, D.C., Colombia

2022



Introducción

La globalización ha sido uno de los fenómenos que han cambiado las dinámicas en el sistema internacional, en especial las relaciones entre los diversos actores externos; si bien ha traído grandes avances y beneficios a la humanidad, también es cierto que ha sido el medio perfecto para fortalecer las acciones delincuenciales que llegan a desdibujar las fronteras de los Estados y, a su vez, la capacidad de estos de contrarrestarlas. Entre los beneficios de la globalización se pueden resaltar los grandes desarrollos en medios de transporte, comercio, telecomunicaciones, Derechos Humanos y bienes públicos globales, los cuales han servido para hacer más fácil la interacción entre los actores, proteger mínimos vitales y mejorar la cooperación.

Sin embargo, la cara menos amable de la globalización genera situaciones que van desde la pérdida de identidad en aspectos culturales y minorías, pasando por la concentración de capital en un grupo reducido de actores (multinacionales o individuos), hasta el fortalecimiento de la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT), que usa la apertura y las posibilidades que brinda la mundialización para cumplir sus objetivos. Este panorama obliga a los Estados a defender los Derechos Humanos y vencer la delincuencia, la corrupción y la trata de personas (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2004).

En concordancia, Rodríguez (2010) resalta que algunas de las causas que permiten la propagación a escala global de la DOT se pueden asociar a “la liberalización del comercio, el desarrollo de los medios tecnológicos, la difusión de los viajes internacionales, la debilidad de las instituciones, los vacíos legales y el contexto de un conflicto armado durante el proceso de transición a la paz” (pp. 2-3). Se trata de expresiones de la misma globalización que han sido utilizadas por la delincuencia como medios o canales para desarrollar sus actividades ilícitas, además de que ponen muchas veces en jaque a los organismos estatales.

Es por ello que la delincuencia organizada transnacional es un tema de gran interés, tanto para académicos como para los actores estatales, pues se requiere un conocimiento amplio para comprender sus dinámicas y anticiparlas, de forma que se puedan aprovechar los lineamientos internacionales para complementar las estrategias nacionales que permitan a reducir el campo de acción de estos grupos y, así, garantizar los intereses en seguridad y defensa.

Por consiguiente, este capítulo desarrolla los antecedentes y consideraciones teóricas que soportan la investigación, así como la contextualización del escenario internacional con la intención de enmarcar el análisis de la DOT en el campo de la seguridad multidimensional. Para cumplir este objetivo, primero se aborda la seguridad multidimensional desde la perspectiva de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea. Posteriormente, se analiza el cuestionamiento al enfoque tradicional de la seguridad, para involucrar otros aspectos, como los económicos y sociales, que permitan comprender y crear estrategias para la contención de las nuevas amenazas.

En seguida se revisa la literatura que ha tratado el concepto de la DOT para caracterizar sus principales elementos desde enfoques regionales y, después, tipificar estas empresas criminales a partir de la perspectiva de redes o *network perspective*, lo cual permite identificar el marco normativo internacional desarrollado por medio de la cooperación externa. Finalmente, el análisis se centra en Colombia para establecer el papel estratégico que tiene el país frente al fenómeno transnacional.

Marco teórico

Seguridad multidimensional

Actualmente, la seguridad internacional ha ido cobrando gran importancia y relevancia, no solo para los diferentes líderes mundiales, sino también para todos los actores del sistema internacional que lo conforman. Es así como a lo largo del tiempo este ha tenido que irse ajustando a la realidad y a las demandas que le impone el orden mundial, intentando satisfacer las necesidades presentes.

En este orden de ideas, vale la pena examinar los antecedentes históricos de la seguridad internacional hasta la actualidad y comprender los cambios que se han dado en su conceptualización. Como es bien sabido, el concepto tradicional de la seguridad se enmarca en los postulados del realismo clásico y se considera que tiene como objetivo prevenir o rechazar amenazas militares y así defender militarmente la soberanía, la independencia y la territorialidad del Estado frente a amenazas externas provenientes de sus agresores. De ahí que el

Estado busque su propia seguridad incrementando sus capacidades militares (Font & Ortega, 2012, p. 161).

Este concepto tradicional de seguridad tomó gran relevancia en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, cuando Estados Unidos, en su afán de reposicionarse en el sistema internacional, ofreció apoyo a académicos de diferentes partes del mundo para que asesoraran y delimitaran la política exterior estadounidense buscando mantener su posición internacional. Es así como el realismo se erigió en una visión del campo de las relaciones internacionales que abarcaba preocupaciones propias de la dinámica entre Estados, como lo son la guerra y la paz, y al mismo tiempo planteaba una explicación de los hechos internacionales (Cujabante, 2009, p. 96).

Desde el punto de vista realista, el orden internacional se explica a partir del papel preponderante del poder, que se convierte en el objetivo inmediato de cualquier nación. Así, los Estados como unidades de análisis estarán inmersos en una lucha constante por el poder, que debe diferenciarse de la fuerza en el ejercicio de la violencia física. Principalmente en la arena internacional, la fuerza armada como amenaza es el factor material más objetivo que contribuye a construir y consolidar el poder político de un Estado. En tal sentido, la fuerza puede ser utilizada como un instrumento de política exterior, de tal forma que su utilización se convierte en un instrumento que permite quebrar la voluntad de la otra parte y de esta forma ejercer poder (Cujabante, 2009, p. 97).

No obstante, a finales de la década de los ochenta surgieron cuestionamientos a esta concepción de la seguridad, los cuales se centraban en que solo se consideraba la seguridad del Estado y se dejaban de lado otros actores activos del sistema internacional. Asimismo, con esta concepción tradicional de la seguridad únicamente se tenían en cuenta las amenazas externas y se dejaban de lado aquellas que se podían generar dentro del Estado mismo. Así, con la extensión de la globalización surgió otra perspectiva que ponía de manifiesto que el Estado ya no era el único actor internacional, pues aparecían nuevos riesgos y amenazas que tenían dimensiones transfronterizas y cuyas soluciones no se encontraban a nivel nacional, sino en la cooperación internacional (Font & Ortega, 2012, p. 161).

De esta forma, las amenazas ya no se definen únicamente en términos militares, sino que ahora han asumido un carácter multidimensional. Precisamente, en la Conferencia Especial sobre Seguridad que se realizó en México en el año 2003 se reconoció que los nuevos problemas que enfrenta la región se denominan en conjunto “amenazas multidimensionales”, de tal forma que se determinó que la concepción de seguridad en el hemisferio tiene un carácter multidimensional, por cuanto incluye tanto las amenazas tradicionales como las nuevas amenazas (Bravo, 2015).

A partir de la Declaración sobre Seguridad en las Américas del 2003, se determinó que el concepto de seguridad multidimensional sería adoptado por los países hemisféricos que se comprometían a través de la cooperación a enfrentar la nueva concepción de amenaza caracterizada por su naturaleza diversa y alcance multidimensional. De ahí que la concepción tradicional de seguridad debe ampliarse para abarcar las nuevas amenazas y las no tradicionales, que incluyen diferentes tópicos como la economía, la política, el medioambiente, la sociedad, la salud, entre otros (Gallardo, 2019). En este sentido, entre las principales amenazas no tradicionales para el hemisferio occidental figuran: el terrorismo, la DOT, la narcoactividad, el tráfico ilícito de armas, el lavado de activos, la corrupción, la pobreza extrema, la exclusión social, los desastres naturales, los riesgos asociados a la salud y las pandemias, la trata de personas, los ataques a la seguridad cibernética, entre otros (Gallardo, 2019, p. 68).

La Unión Europea, por su parte, en su Estrategia de Seguridad, coincide en señalar que existen amenazas y desafíos mundiales que los Estados deben afrontar. Por ello plantea que hay nuevas amenazas, más diversas, menos visibles y menos previsibles (Gallardo, 2019, p. 69). Entre las principales amenazas se encuentran los movimientos extremistas terroristas, la proliferación de armas de destrucción masiva, los conflictos regionales, la descomposición del Estado y la delincuencia organizada (p. 69).

En este orden de ideas, el reconocimiento de nuevos y diferentes tipos de amenazas ha sido el claro reflejo de la preocupación de los Estados por atender los riesgos emergentes a la seguridad, que han encontrado en el entorno globalizado actual y su alto nivel de interdependencia un caldo de cultivo propicio para su constante mutación (Blackwell, 2015).

Es así como la globalización es un factor determinante para la transformación y el replanteamiento del concepto de seguridad (Gómez, 2021), el cual genera una especie de “dependencia” entre los diferentes Estados debido a la conectividad que tienen los actores del sistema internacional. Dichas amenazas propias del mundo globalizado se caracterizan por su carácter transnacional, razón por la cual las estrategias para abordarlas no pueden ni deben ser netamente militares, sino que es necesario incluir mecanismos diplomáticos, civiles, policiales y de cooperación al desarrollo.

El contexto de América Latina presenta avances en este sentido, los cuales se traducen en que se han reducido las posibilidades de que, a corto plazo, los Estados se vean involucrados en conflictos limítrofes, es decir, que generen situaciones enmarcadas en la concepción tradicional de seguridad. Es así como, en general, las políticas de los Estados latinoamericanos están basadas en medidas de confianza mutua que intentan consolidar un ambiente de paz, razón por la cual las acciones securitizantes direccionadas a la defensa externa se han reducido, sin que ello signifique que se las deje de lado o eliminen, ya que las amenazas son mutables y dinámicas (Cruz, 2020).

No obstante, se evidencia que en los Estados latinoamericanos se han ido incrementando los conflictos internos, como consecuencia de que algunos gobiernos de turno no han logrado establecer políticas que respondan adecuadamente a la nueva realidad y al hecho de que las amenazas propias de la seguridad multidimensional han adquirido una dimensión relevante. Esta situación ha generado que gran parte de los Estados del continente americano experimenten crisis dentro de sus fronteras y que por su magnitud puedan propagarse hacia los demás Estados vecinos (Cruz, 2020).

Caracterización de la delincuencia organizada transnacional

La Convención de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, desarrollada en 2004, se constituye como el marco jurídico internacional que, mediante la cooperación, busca dar herramientas a los Estados para combatir los delitos asociados a la DOT. Si bien define unos lineamientos globales para la lucha contra este tipo de amenazas, debido a los retos que supone su conceptualización no planteó una definición concisa que reduzca las interpretaciones

en la materia. Cabe señalar que esto tuvo la intención de dejar abierta la posibilidad de incluir los delitos que se pueden asociar a este tipo de organizaciones, puesto que se tiene en cuenta su transformación constante y fácil adaptabilidad a las dinámicas de la globalización.

A pesar de ello, sí da algunas características que permiten clasificarla. El artículo 2.º de la Convención precisa la siguiente definición de “grupo delictivo organizado”:

Un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material. (UNODC, 2004)

En cuanto al ámbito de aplicación, la Oficina contra la Droga y el Delito, en el artículo 3.º, establece cuatro condicionalidades para la configuración de un delito de carácter transnacional si:

1. Se comete en más de un Estado;
2. Se comete dentro de un solo Estado, pero una parte sustancial de su preparación, planificación, dirección o control se realiza en otro Estado;
3. Se comete dentro de un solo Estado, pero entraña la participación de un grupo delictivo organizado que realiza actividades delictivas en más de un Estado; o
4. Se comete en un solo Estado, pero tiene efectos sustanciales en otro Estado.

Con este antecedente, se puede entender como una definición tácita de crimen organizado transnacional “a todas aquellas actividades criminales con fines de lucro que tienen implicaciones internacionales” (UNODC, 2004). A pesar de su amplitud, esta definición trata esta problemática desde la complejidad del fenómeno y admite la cooperación como una manera más eficiente de dar soluciones a las nuevas “amenazas a la paz y la seguridad que minan la estabilidad de los Estados como unidad básica del sistema internacional” (Annan, 2005).

Adicionalmente, se resalta la cooperación como una estrategia para fomentar la gobernanza de la lucha en contra de la DOT. Al respecto, Zúñiga (2016) señala un estudio realizado por David Held, en el cual se destacan tres dimensiones para abordar este tipo de problemática desde la gobernanza: la primera obedece al fomento de una acción coordinada por parte del Estado con el objetivo de estudiar las problemáticas en común con los demás actores del sistema internacional; la segunda corresponde a reforzar las instituciones internacionales para que su funcionamiento sea eficaz y así desarrollar normas y procedimientos con un enfoque multilateral (p. 21), acciones que han realizado organizaciones multilaterales como la ONU, la OEA, la Unión Europea con sus lineamientos para la lucha en contra de la DOT.

Finalmente, la tercera dimensión de este enfoque amplía la perspectiva de los delitos a los grupos delincuenciales, lo cual permite a los Estados y sus instituciones desarrollar la cooperación bilateral y regional para contrarrestar el accionar criminal. Sin embargo, la ONU reconoce que este tipo de problemáticas deben abordarse desde un nivel estratégico global. Es por ello que se incorporó la DOT a la agenda internacional tras la convención, al considerarla como una de las seis amenazas que deben preocupar al mundo.

Tipos de Delincuencia Organizada Transnacional

El estudio de este fenómeno ha permitido que el concepto haya evolucionado para involucrar diversas perspectivas y, por esta vía, tener una comprensión más amplia de esta cuestión. Por ejemplo, en 1990, autores como Keemans, Brienen y Van de Bunt, Van den Berg, Klerks y Sparrow, mencionados por Van Dijk y Spapens (2014), introdujeron la visión de red (*network perspective*), que ha permitido mapear las actividades de los grupos organizados, por ejemplo la cadena de suministros para el narcotráfico, las pandillas juveniles y las redes terroristas.

Desde esta perspectiva estructural, la definición de la DOT parte de los postulados de Cressey (1969), quien la define como colectivos de delincuentes ubicados en diferentes países que mantienen relaciones delictivas. Esta primera aproximación conceptual se centra en las estructuras jerárquicas y en una clara división del trabajo entre las unidades que la componen, además de un gobierno centralizado que da un orden a la estructura.

En su momento, el enfoque dado por Cressey fue bastante novedoso e impulsó una gran variedad de estudios sobre la interpretación de la DOT como una estructura corporativa racional. Sin embargo, los estudios posteriores se centraron en aspectos como la relación patrón-cliente y el papel fundamental de las redes de influencia de las estructuras (Albini, 1971; Block, 1979; Finckenaue & Elin, 1998; Ianni, 1974; Potter, 1993).

Recientemente, Bright y Leiva (2021) exploraron las ventajas y desventajas del funcionamiento de las estructuras organizacionales en las actividades criminales, tras resaltar que cualquiera que sea el tipo de organización, estas les proveen a la criminalidad diversidad, flexibilidad, baja visibilidad, durabilidad, características bastante beneficiosas para su operabilidad.

Entre algunas de las características típicas de las redes criminales que destacan Bright y Leyva se encuentran: 1) el núcleo, el cual se caracteriza por unas densas conexiones entre los individuos y que proporciona un mecanismo de dirección conjunta en el caso de que sea una red dirigida. 2) La periferia: en esta zona se desarrollan unos patrones de interacción menos densos, pero que le permiten a la estructura operar sin importar la distancia geográfica o social, facilitando operaciones más extensas, el desarrollo de diversas actividades y una efectiva inteligencia.

En este sentido, desde el enfoque de *network organization*, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2002) estableció cinco tipos de redes (tabla 1) en que puede operar la delincuencia organizada transnacional. Estas redes, que han sido ampliamente aceptadas por la comunidad académica, parten de la clasificación jerárquica tradicional de un individuo que lidera la organización delincencial, hasta una compleja red de individuos que cooperan dependiendo su habilidad, actividades y contactos, sin un líder realmente visible, pero que influyen en las esferas del poder de manera significativa.

Como se observa en la tabla 1, esta organización estructural permite orientar la clasificación de la DOT y deja ver la complejidad de este fenómeno, así como las limitantes para su contención por parte de las instituciones estatales a nivel global. Adicionalmente, involucra aspectos culturales que claramente están marcados por el poder de las armas y la violencia, con lo cual se desdibujan las fronteras establecidas por los actores estatales en el tema.

Además, se evidencia que la DOT se aprovecha de la anarquía imperante del sistema internacional para fortalecer su accionar.

Tabla 1. Tipología de redes de delincuencia organizada

Tipo	Características
Jerarquía estándar	Único líder con estructura jerárquica definida, cuenta con un sistema fuerte de disciplina interna, son conocidos por nombre específico, frecuentemente cuentan con una identidad social o étnica fuerte y con un control territorial establecido.
Jerarquía regional	Estructura jerárquica con único líder, con una línea de mando central, grado de autonomía regional, presencia geográfica regional, múltiples actividades criminales, identidad social y étnica fuerte y el uso de la violencia es esencial en las actividades.
Jerarquía agrupada (clúster)	Consiste en un número de grupos criminales agrupados, acuerdo de un gobierno entre grupos criminales, existe una identidad más fuerte como clúster que los grupos constituyentes, formación fuertemente vinculada al contexto sociohistórico, son extremadamente raros.
Grupo central	Existencia de un grupo central que está rodeado por una red laxa de colaboradores con un número limitado de individuos, es una estructura plana estrechamente organizada con un grupo pequeño que mantiene la disciplina interna, pocas veces cuenta con una identidad social y étnica.
Red criminal	Su estructura está definida por actividades o individuos clave, las redes están determinadas por los contactos o las habilidades criminales, es importante la lealtad hacia los miembros, existe unión en torno a proyectos criminales, cuenta con un perfil público bajo, se da una reforma en la estructura cuando uno de los miembros sale de la red.

Fuente: elaboración propia con base en los datos recolectados por UNODC (2002, pp. 34-44).

Perspectivas regionales frente a la delincuencia organizada transnacional

Unión Europea

La Unión Europea ha centrado sus esfuerzos en el fortalecimiento institucional frente a la DOT, a través de la cooperación entre los Estados miembros y la comunidad internacional, así como mediante la consolidación de los centros de monitoreo de las actividades criminales, con lo cual busca prevenir este tipo de delitos en el territorio europeo (Torrijos & Balaguera, 2017, p. 129).

En principio, el enfoque europeo reconoce la dificultad para conceptualizar la DOT y se alinea al concepto establecido en la Convención contra la

delincuencia organizada transnacional desarrollada en el marco de las Naciones Unidas. De esta manera, en el *Libro blanco sobre crimen organizado transnacional*, elaborado por el Consejo de Europa, se destaca:

El crimen organizado transnacional amenaza directamente la seguridad interna de todos los Estados miembros del Consejo de Europa, debilitando el Estado de Derecho y comprometiendo la integridad de las instituciones democráticas. El Comité de Ministros ha reconocido que este asunto penal constituye una de las prioridades en el programa de trabajo de la organización para los próximos años. La coordinación de todos los actores es fundamental para luchar de manera eficaz contra el crimen organizado transnacional. (Consejo de Europa, 2014)

En el mismo documento también se reconocen las nuevas tendencias del crimen organizado, que se pueden diferenciar de acuerdo con dos dimensiones: la transnacional, basada en la movilidad de bienes y personas, que se constituyen como el objeto de tráfico, la abolición de fronteras entre áreas y regiones específicas, como es el caso de la Unión Europea y el desarrollo tecnológico; la segunda dimensión corresponde al carácter organizado, que hace hincapié en la concepción de grupos estables que cooperan criminalmente, de tal forma que configuran un fenómeno dinámico, cambiante y complejo (Consejo de Europa, 2014).

De acuerdo con Luyten y Voronova (2020), el impacto del crimen organizado en la economía europea se puede estimar entre 218.000 y 282.000 millones de euros al año. Adicionalmente, con el desarrollo de nuevas tecnologías, la delincuencia organizada transnacional ha migrado sus actividades al cibercrimen, donde se estiman costos de miles de millones de euros. Se ha identificado que las actividades principales de la DOT en Europa son el tráfico de drogas: de acuerdo con el SOCTA¹, en el año 2007 el 75 % de las organizaciones criminales estaban involucradas en el tráfico y/o distribución de drogas; adicionalmente, el 65 % de los grupos se encontraba vinculado a alguna otra actividad criminal, como la trata de seres humanos, el tráfico de migrantes, el cibercrimen, el tráfico de bienes culturales o los crímenes económicos y financieros.

¹ Serious and Organised Crime Threat Assessment.

Organización de Estados Americanos

La Organización de Estados Americanos se articula con las disposiciones de Naciones Unidas en la materia, pero le da una orientación diferencial al implementar la seguridad multidimensional como enfoque teórico para abordar las nuevas amenazas que afectan la paz y la estabilidad hemisférica.

En la Declaración sobre Seguridad en las Américas (2003) se destacan las amenazas tradicionales y la configuración de nuevos riesgos, los cuales cuentan con una naturaleza y dinámica diversas, pero que afectan sustancialmente la seguridad hemisférica. Por tal motivo, de manera específica se hace el compromiso de condenar y articular los esfuerzos para limitar a la DOT mediante la cooperación y el marco institucional que da la OEA. Específicamente, en el punto 25 de la declaración (2003) se afirma:

Condenamos la delincuencia organizada transnacional, porque atenta contra las instituciones de los Estados y tiene efectos nocivos sobre nuestras sociedades. Renovamos el compromiso de combatirla fortaleciendo el marco jurídico interno, el Estado de Derecho y la cooperación multilateral respetuosa de la soberanía de cada Estado, en particular a través del intercambio de información, la asistencia jurídica mutua y la extradición. Lucharemos contra la delincuencia organizada transnacional mediante, entre otras acciones, la plena implementación de las obligaciones contraídas por los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos, para que el lavado de activos, el secuestro, el tráfico ilícito de personas, la corrupción y los crímenes relacionados se tipifiquen como delito en el hemisferio y que los bienes producto de esos delitos se identifiquen, rastreen, congelen o incauten y, en último término, se decomisen y enajenen. Asimismo, mejoraremos la coordinación y la cooperación técnica para fortalecer las instituciones nacionales que se dedican a prevenir y sancionar estos delitos transnacionales y a identificar y enjuiciar a los miembros de las organizaciones delictivas transnacionales. (p. 9)

Es de destacar que en la declaración se realiza una descripción de los delitos asociados con la DOT, lo cual permite a esta organización multilateral realizar una ruta de acción concreta y detallada para la lucha contra estos delitos y los conexos, y así direccionar los recursos de cooperación de manera concreta, para lograr una mayor eficiencia en el fortalecimiento de capacidades de los Estados miembros. Por lo tanto, se crea la Comisión Especial sobre Delincuencia Organizada Transnacional (CEDOT) y el diseño del Plan de

Acción Hemisférico, en aras de promover la implementación de la Convención de Palermo² y los tres protocolos adicionales.

A partir de lo anterior se crea la Secretaría de Seguridad Multidimensional, encargada de coordinar los órganos de la OEA en la materia, para lo cual cuenta con cuatro dependencias: dos de carácter administrativo y otras dos con un componente temático, a saber, el Departamento de Seguridad Pública y el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional. La creación de un departamento especializado en DOT (DDOT) denota la importancia de esta amenaza para la seguridad hemisférica y tiene por objetivo coordinar los esfuerzos de la Secretaría General para fortalecer las capacidades institucionales y las políticas públicas, de tal manera que sirvan como herramientas para enfrentar de manera conjunta las diversas modalidades delictivas de dichas empresas criminales.

Son de resaltar los esfuerzos que ha realizado la DDOT en materias específicas, como la lucha contra las finanzas de la minería ilegal, el combate al lavado de activos, la asistencia técnica para la aplicación efectiva de instrumentos de investigación; y, para el Triángulo del Norte en Centroamérica, el decomiso y la administración de bienes de procedencia ilícita, la fabricación y tráfico de armas de fuego, municiones y explosivos (entre otros), que buscan reducir los impactos y costos ocultos para los Estados y la sociedad a causa de sus acciones delictivas; por ejemplo, las afectaciones a la gobernanza como resultado de la corrupción y la compra de votos, los problemas sanitarios a causa del consumo de drogas, el incremento de las tasas de muertes violentas o la trata de personas.

Métodos

La primera parte del libro tiene como objetivo caracterizar la DOT, mediante un abordaje integral que contempla el comportamiento del fenómeno criminal en el hemisferio occidental y particularmente en Latinoamérica, donde Colombia cumple un papel estratégico. Así las cosas, la técnica de análisis utilizada para el presente capítulo fue de tipo cualitativo y obedece a un tipo de investigación

2 Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

descriptiva, ya que a partir de esta se identifican las características propias del evento de estudio, mas no se indagan las causas profundas que lo originan.

Teniendo en cuenta lo anterior, la técnica de investigación empleada fue una revisión documental. Específicamente, se elaboró una matriz bibliográfica donde se consignaron los principales instrumentos normativos a nivel internacional, así como las distintas tipificaciones de la DOT y la multiplicidad de posturas académicas; este instrumento tuvo el propósito de recopilar, seleccionar, revisar, analizar, extraer y registrar la información contenida en diversos documentos (Hurtado, 2010). Entre los textos que se consultaron en la revisión documental se destacan los de consulta temática e institucionales (en especial los de Naciones Unidas) y documentos legales o normativos.

Resultados

Delincuencia organizada transnacional: una mirada en el hemisferio occidental

Como se mencionó en la primera parte de este capítulo, aunque la guerra está prácticamente abolida en el contexto latinoamericano, la seguridad continúa ocupando un lugar destacado para las sociedades y los gobiernos. Es así como la DOT se encuentra en un lugar importante de la agenda de seguridad. Vale la pena mencionar que, en el contexto hemisférico, existen diferentes instancias destinadas al tratamiento de las amenazas a la seguridad, como es el caso de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de Estados Americanos; la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas; el Comité Interamericano contra el Terrorismo y la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (Riquelme *et al.*, 2019).

Si bien existen diversas definiciones de crimen organizado, hay consenso en que son actividades criminales de naturaleza grave cometidas de forma planeada con la perspectiva de obtener algún beneficio. Vale la pena mencionar que el crimen organizado es una actividad no ideológica, sino con fines principalmente económicos (Chabat, 2010). Es así como el crimen organizado contempla un conjunto de actividades y tráficos ilegales, de los cuales el narco-

tráfico constituye uno de los más importantes y rentable de todos. Asimismo, es una amenaza que está asociada a otras, como el tráfico de personas, la migración ilegal, el tráfico de órganos, el tráfico de armas, entre otros. Si bien es cierto que el crimen organizado no siempre actúa con violencia, en el caso de Latinoamérica se ha manifestado con extrema violencia, como sucede en el caso de Colombia, Brasil, México y Centroamérica. La expansión de la violencia delictiva en la región se ha centrado en la ampliación de redes criminales, entre las cuales la colombiana y la mexicana son las que han protagonizado un mayor proceso de crecimiento hacia los mercados de América del Sur y Europa, de tal manera que han adoptado una naturaleza transnacional (Alda, 2018).

En la actualidad, en la región de América Latina, el narcotráfico, el tráfico ilegal de armas, el robo de vehículos y de mercancías, el contrabando, la trata de personas con fines de explotación sexual, laboral o de cualquier otra índole constituyen actividades criminales que configuran negocios de alta rentabilidad y que han hecho que tanto grupos como redes delictivas se diversifiquen y dinamicen (Sain & Rodríguez, 2015). Al revisar en la historia, se encuentra que en Latinoamérica pocas actividades económicas se han desarrollado al nivel de aquellas ejecutadas por el crimen organizado.

Una parte significativa del desarrollo de los delitos cometidos en los países de América Latina se determina por la conformación dentro y fuera de la región de mercados ilegales, en los cuales se logra comercializar drogas, mercancías, vehículos, autopartes, armas, medicamentos o personas. Es así como la demanda social de bienes y servicios lícitos o ilícitos obtenidos en mercados ilegales ha determinado la expansión del crimen organizado y, con esto, alentado la creación de empresas criminales dedicadas a conformar y regular dichos mercados (Sain & Rodríguez, 2015).

De esta forma, los negocios ilícitos y la configuración de mercados ilegales han incrementado la importancia del tráfico ilegal de bienes y servicios lícitos e ilícitos, cuya producción, transporte, distribución y comercialización constituyen las actividades principales del crimen organizado. Cabe señalar que existen otras modalidades de criminalidad organizada en la región latinoamericana encaminadas a la provisión de servicios y actividades violentas bastante

rentables, como el secuestro de personas, la protección o el desarrollo de diferentes manifestaciones de extorsión y sicariato, de tal forma que se conforman organizaciones delictivas complejas especializadas en actos criminales que permiten a las economías ilegales prosperar (Sain & Rodríguez, 2015).

En tanto que la DOT es un fenómeno complejo, diversificado y multifacético. El narcotráfico se destaca como la actividad criminal más desarrollada en la región. La trata de personas para la prostitución, la esclavitud y la extracción de órganos ha logrado expandirse significativamente en las últimas décadas y hoy constituye otra de las modalidades más propagadas del crimen organizado en la región. De esta forma, la mitad de las ganancias de las actividades del crimen organizado proviene del narcotráfico y lo convierte en la actividad más rentable (Sain & Rodríguez, 2015).

Al revisar los antecedentes de la delincuencia organizada transnacional en América Latina durante los años setenta, se encuentra que se podía identificar claramente en tres países: Colombia, Perú y Bolivia. En el caso colombiano, su desarrollo se aceleró cuando los grupos criminales encontraron en Estados Unidos un mercado abonado para el consumo de cocaína (Riquelme *et al.*, 2019). El procesamiento se realizaba en Perú y Bolivia y luego se exportaba a Colombia, donde las diferentes organizaciones criminales la transportaban al país del norte. Es de esta forma que en los años ochenta surgen los grandes carteles de la droga: cartel de Cali y cartel de Medellín. Es para esta época que el procesamiento de la coca se comienza a realizar en Colombia, situación que trajo consecuencias catastróficas para el país. Mientras que los grupos colombianos eran militar y territorialmente poderosos, su poder en el comercio transnacional de drogas era débil. Durante este período, los carteles mexicanos se movieron en la cadena de suministro y aumentaron su participación en el tráfico de drogas (Riquelme *et al.*, 2019).

El narcotráfico en gran medida ha impulsado un conjunto de delitos asociados, como el tráfico de armas, el lavado de dinero y el comercio ilegal de precursores químicos, también ha sido decisivo en la expansión de otras actividades conexas a este negocio. No obstante, el alcance y efectos de cada una de estas expresiones del crimen organizado son muy diversos en cada uno de los Estados de la región. Por ejemplo, en Colombia y México las activi-

dades criminales han alcanzado unos niveles inusitados. En contraposición, en Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay se encuentran en un nivel intermedio. En este orden de ideas, se puede plantear que en Latinoamérica se evidencian unas regularidades en las condiciones estructurales que favorecen las actividades criminales, como lo son el alto nivel de informalidad y marginalidad económica y financiera. De igual forma, es pertinente mencionar que la mayor parte de las finanzas de estos países se desenvuelven en la “economía negra”, es decir, al margen de las regulaciones y controles del Estado. En consecuencia, se ha hecho posible establecer negocios favorables al crimen organizado. En tal sentido, la debilidad y fragilidad de los mecanismos de regulación y control estatal de las finanzas y economía en estos países ha facilitado que un número importante de estas economías sean utilizadas e incluso controladas por el crimen organizado (Sain & Rodríguez, 2015).

Asimismo, se encuentra que en los Estados latinoamericanos se han ido conformando amplios territorios sin regulaciones estatales efectivas para aplicar la ley, de manera que quedan espacios marginados de los núcleos altamente desarrollados en el campo económico, social y político (Sain & Rodríguez, 2015). Dichas zonas socialmente excluidas han tenido una dinámica bastante acelerada en las grandes ciudades, al hacerlas escenario de nuevas formas de marginalidad urbana derivadas del desempleo, la precarización social de la población, la falta de inversión en los barrios con mayores necesidades y la estimación negativa de estos lugares como refugio de criminalidad (Sain & Rodríguez, 2015).

Vale la pena remitirse al Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional coordinado por la OEA en el 2006, el cual exhorta a los Estados a adherirse a varios acuerdos internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas; el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, y la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (Salinas & Riquelme, 2017).

Como se puede apreciar, el crimen organizado crece, muta y fruto de la transformación continúa y se perfecciona, de manera que ha consolidado en la

región una modalidad delictiva que se proyecta sobre la sociedad y el Estado, y que pone en riesgo los regímenes democráticos. Es así como algunos autores plantean que el crimen organizado es integral porque adquiere características globales en lo geográfico, transnacionales en lo étnico y cultural, multiformes en su estructura y en los acuerdos con la sociedad y los sectores políticos, y pluriproductivas en cuanto a la abundancia de bienes y servicios lícitos e ilícitos que transacciona (Riquelme *et al.*, 2019).

Actualmente, además de Colombia, la cocaína producida en Perú y Bolivia cada vez más se direcciona hacia los mercados de consumo de América del Sur y Europa, como lo es Brasil, Uruguay, Argentina y España. Por lo tanto, se han convertido en puntos de salida hacia estos mercados Venezuela, Brasil, Uruguay, Argentina y, en el Caribe, Jamaica y República Dominicana. La cooperación existente no se da solo entre redes latinoamericanas, sino con estructuras criminales internacionales. Es así como el alcance y la proyección de estas redes dejan en evidencia que la inseguridad latinoamericana está marcada en gran parte por redes criminales transnacionales, lo que plantea que la forma de combatirlos se realice en los mismos términos (Alda, 2018).

Ante este panorama se hace pertinente revisar algunas de las causas que explican la implantación y expansión del crimen organizado que crean un escenario de inseguridad en la región. Así, la debilidad estatal es un factor importante que abarca todo el problema, tanto en su origen como en la forma de abordarlo. Hay que sumar a este factor el tipo de políticas de seguridad empleadas para intentar controlar la criminalidad. De esta forma, la existencia de Estados incapaces de imponer la ley en el territorio nacional crea espacios fertilizados para la implantación y fortalecimiento de redes criminales (Alda, 2018).

Es común atribuir a todas las actividades del crimen organizado un efecto desestabilizador que ha puesto al Estado en peligro. No obstante, es perentorio mencionar que desde una perspectiva mundial algunos países han logrado lidiar con estas actividades criminales (Chabat, 2010).

Discusión

Papel estratégico de Colombia frente a la delincuencia organizada transnacional

El sistema internacional contemporáneo, cuya característica fundamental es la multipolaridad y, en la misma medida, la interdependencia entre los actores que lo conforman, plantea nuevos desafíos para la seguridad y defensa nacionales de Colombia, en la medida en que, por un lado, el país ocupa una posición geoestratégica que resulta ser clave para los intereses de las grandes potencias, y, por otra parte, este ha sido sujeto de diversas amenazas externas de naturaleza híbrida que, además de tener un alcance global, confluyen y se funden con las amenazas internas, lo que se traduce en una serie de redes y entramados criminales que limitan y retan las capacidades del Estado.

De acuerdo con el portal InSight Crime (2017), Colombia es un país con unas características geográficas particulares que favorecen la existencia del crimen organizado: en primer lugar, es la puerta de entrada a Suramérica, con acceso directo al Atlántico y al Pacífico, además de ser vecino de cinco países con los cuales comparte fronteras extremadamente porosas. En segundo lugar, el país posee tres cordilleras que recorren su territorio, lo cual da espacio a las organizaciones criminales para transportar, esconder y producir drogas ilegales, así como para desarrollar actividades como la minería ilegal. Finalmente, Colombia se ha convertido en el centro de contrabando y actividades ilícitas en el continente, sumado al hecho de que sus vastas cordilleras y extensiones selváticas dificultan la unificación de la nación y la provisión de seguridad por parte del Estado.

Siguiendo esta misma línea de pensamiento, Cohen (2009; citado por Esquivel, 2021) afirma que Colombia se ubica entre dos regiones geopolíticas: América Media y Sur, inscritas ambas bajo el “dominio geoestratégico marítimo” de Estados Unidos, la primera de las cuales comprende Centroamérica, las islas del Caribe y el norte costero del sur de América, desde el Tapón del Darién hasta las Guayanas.

Dicha subregión, que a su vez puede constituir una compuerta internacional (*getaway*) hacia Europa y Suramérica, o una zona de fragmentación

(*shatterbelt*), debido a la presencia del crimen organizado transnacional, representa para Colombia oportunidades estratégicas a nivel global con respecto a las rutas marítimas asociadas al comercio internacional, aunque también múltiples amenazas para sus intereses nacionales (Esquivel, 2021), ya que estas son utilizadas por organizaciones criminales para la comisión de delitos transnacionales, tales como el tráfico de drogas y de inmigrantes, entre otros.

En relación, por ejemplo, con el tráfico de drogas hacia el Viejo Continente, la transnacionalidad del crimen organizado ha fortalecido los vínculos de los traficantes de cocaína colombianos con organizaciones europeas, las cuales utilizan los puertos de los Países Bajos (Róterdam y Amberes) para distribuir su producto al resto del continente, evitando rutas clásicas como las de Galicia, muy custodiadas. Así las cosas, entre sus principales mercados se destacan Italia y Reino Unido, con 1.700 y 1.500 millones de euros, respectivamente (Uribe, 2021), aunque la cuota de países que forman parte de la red es mucho más amplia.

Respecto a la segunda región, esta constituye un escenario de liderazgo potencial para Colombia, que, al ser el aliado estratégico de Estados Unidos en el sur del continente, podría influir de manera significativa en diversos escenarios como la OEA e incluso la OTAN, donde figura como único socio en América Latina; aunque en la misma medida podría representar una amenaza, si se tienen en cuenta las dinámicas sociopolíticas predominantes en la región a partir de la consolidación del liderazgo venezolano y el consecuente apoyo al régimen de potencias extra-hemisféricas como Rusia, China e Irán.

Ahora bien, si se considera la geografía como un aspecto clave para analizar el papel estratégico del país frente a la DOT, es importante señalar que “Colombia se proyecta sobre siete regiones diversas: la Orinoquía, el escudo guyanés, el Caribe, Centroamérica, la Amazonía, la región Andina y el Pacífico occidental” (Esquivel, 2021, p. 460); prácticamente todas ellas afectadas por la lógica criminal debido a varios aspectos, como su ubicación estratégica en el contexto global, la sólida presencia de redes clandestinas de diversa índole, un amplio historial de ilegalidad y violencia, y el surgimiento de alianzas entre dichos actores criminales y los grupos armados organizados.

Teniendo en cuenta lo anterior y de cara a su proyección estratégica hacia el Caribe y el Pacífico, el Índice Global de Crimen Organizado 2021 (citado por Becerra, 2021) asevera que los Estados costeros suelen tener un puntaje promedio de criminalidad más alto que los demás, siendo la explicación más plausible el acceso al comercio y la infraestructura marítima internacional, que también es utilizada por los actores criminales.

Aparte de la República Democrática del Congo, los siguientes cinco países con los puntajes de criminalidad más altos tienen costas extensas con infraestructura comercial avanzada, entre ellos, Colombia. Esto lleva a que el comercio ilícito use las mismas rutas de suministro que el comercio lícito mundial, como sucede con el tráfico de drogas o la pesca ilegal (Becerra, 2021, párr. 12).

En el caso particular de la región de la Amazonía, la zona trifronteriza con Brasil y Perú es considerada como el mayor foco de amenaza en la zona del Cono Sur para el asentamiento del yihadismo, al ser un polo de atracción de actividades ilícitas tales como el contrabando, la falsificación y el narcotráfico (Pérez, 2016).

Según Emanuele Ottolenghi (citado por Pérez, 2016), el ambiente permisivo de la triple frontera anima a los carteles criminales y a los grupos terroristas a establecer alianzas que promuevan su beneficio mutuo en el marco de la financiación de actividades ilícitas, las cuales son en buena parte monopolizadas por el crimen organizado. Este factor incide en los niveles de violencia y la seguridad pública, lo que en el caso de Colombia se traduce en la perpetuación del conflicto armado interno.

En relación con este último aspecto, la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en 2006 y la firma del Acuerdo de Paz de La Habana con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 2016, llevó en los últimos años a que el país pasara de un conflicto armado interno a lo que Pablo Uribe (2021) denomina una disputa o conflicto de tipo cartel-Estado, cuya característica fundamental es la atomización de los grupos criminales, la volatilidad del orden interno y la falta de voluntad política. Algunos de estos actores ilegales son el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las FARC, y grupos armados organizados (GAO) como

el Clan del Golfo, los Caparros, los Urabeños y los Rastrojos, que controlan zonas rurales y urbanas, y están conformados en su mayoría por exmiembros de los grupos paramilitares.

Ahora bien, entre las principales actividades que sirven de lucro a estos grupos armados se encuentran el tráfico de drogas y la explotación ilícita de yacimientos minerales, además del tráfico de armas, municiones y explosivos, el contrabando y el tráfico de inmigrantes, lo que genera agudas disputas territoriales en regiones como Urabá, Cauca, Chocó y Norte de Santander (en la frontera colombo-venezolana), donde los GAO, las disidencias de las FARC y el ELN se enfrentan entre sí. Sin embargo, ello no implica la ausencia de alianzas a conveniencia, en el marco de sus acciones criminales (Uribe, 2021).

Teniendo en cuenta lo precedente, podría decirse que Colombia es un caso que merece atención, ya que el control que los grupos mencionados ejercen sobre los diferentes eslabones de la cadena, hace que estos se conviertan en actores relevantes en las dinámicas regionales del crimen organizado, tanto como fuente de bienes y recursos ilegales (como las drogas de uso ilícito o el contrabando), como receptor de estos (tráfico de armas). Adicional a ello, existen algunos factores de inestabilidad que contribuyen al fortalecimiento de estas organizaciones, como la porosidad e inestabilidad de las fronteras (especialmente con Venezuela, Ecuador, Panamá, y la triple frontera), y la existencia de “zonas grises”, que representan un interés importante para la criminalidad y en las cuales al Estado le ha costado consolidarse. Esto último ha posibilitado los GAO establezcan lógicas de dominación mediante el control de economías ilegales y la corrupción de los gobernantes locales (Torrijos & Balaguera, 2017).

Retomando los aportes del Índice Global de Crimen Organizado 2021 (citado por Becerra, 2021), Colombia fue el país más afectado de la región por la criminalidad, además de ocupar el segundo lugar en el mundo, después de la República Democrática del Congo. Al respecto, el documento señala que es uno de los países donde hay mayor cantidad de centros de trata de personas, así como exportaciones de cocaína hacia todo el globo terráqueo, lo que se encuentra íntimamente ligado a la situación de violencia y conflicto armado interno que afronta el país.

Algunas de las cifras que se destacan en el Índice son que el país recibió una calificación general de 7,67 sobre 10, frente a la República Democrática del Congo que obtuvo un puntaje de 7,75; mientras que otros países como Birmania y México recibieron una puntuación de 7,59 y 7,56, respectivamente. Ahora bien, en el caso particular del tráfico de cocaína, Colombia recibió una escalofriante calificación de 9,5 sobre 10, además de un 9 en crímenes sobre los recursos no renovables (incluida la minería ilegal), y un 8 en cuanto al tráfico de armas y de cannabis (Becerra, 2021). En el ítem relacionado con los actores criminales, “el país alcanzó un puntaje de 9,5 sobre 10 en grupos estilo mafia, mientras que en redes criminales obtuvo 9 puntos y un 7 sobre 10 en actores integrados por el Estado, así como en actores criminales extranjeros” (Becerra, 2021, párr. 9).

Una vez dicho lo anterior, cabe mencionar que en la actualidad el reto más importante que afronta el Estado colombiano con respecto al crimen transnacional organizado gira en torno a la transformación de las dinámicas de conflicto en todo el país, ya que, como se mencionó previamente, tras la desmovilización de las extintas FARC quedaron vacíos de poder en los territorios, y especialmente en la periferia, que se han traducido en la consecuente reconfiguración de la balanza de poder. Esto da como resultado el fortalecimiento de organizaciones como el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), que son sus principales rivales en varias regiones.

De acuerdo con el portal InSight Crime (2017):

En la actualidad, los Urabeños o Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) son considerados la banda criminal más poderosa, la cual controla una amplia gama de actividades delictivas en gran parte del país. [...] Si bien las negociaciones con las FARC concluyeron con la desmovilización, el desarme y la reintegración de más de 13.200 de sus tropas, también abrieron la puerta para el surgimiento de estructuras disidentes. En el 2016, mientras las negociaciones aún estaban en curso, Géner García Molina, alias ‘Jhon 40’, Néstor Gregorio Vera Fernández, alias ‘Iván Mordisco’ y Miguel Botache Santillana, alias ‘Gentil Duarte’, comandantes de la otrora guerrilla, rearmaron sus antiguas unidades para continuar con el control de economías ilegales. Además de su fuerte presencia en los departamentos del sur de Colombia, nueva facción conocida como las ex-FARC mafia que se expandió por toda la frontera con Venezuela, donde controla el tráfico de drogas y los corredores de contrabando de oro.

En agosto del 2019, surgió una nueva y poderosa facción de las ex-FARC mafia, cuando el antiguo número dos de las extintas FARC, 'Iván Márquez', anunció su regreso a las armas y la conformación de un grupo denominado como Segunda Marquetalia. Este grupo, con fuertes vínculos políticos e ideológicos con el régimen de Nicolás Maduro, rápidamente estableció presencia en zona fronteriza de Venezuela, desde donde controlan importantes economías ilegales. (InSight Crime, 2017, párr. 12-14)

Conclusiones

Pese a que existen diversas aproximaciones al concepto de Delincuencia Organizada Transnacional (DOT), según su alcance, la naturaleza y cantidad de actores, e incluso el tipo de actividades que estos llevan a cabo, la suscripción de la Convención de Palermo, o Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000, constituye un excelente punto de partida para la construcción consensuada de una definición, así como un techo normativo que permita hacer frente a este fenómeno de manera conjunta y eficaz, en cuanto constituye una muestra de voluntad política para “abordar un problema mundial con una reacción mundial”, como afirmó en su momento el secretario general de la ONU Kofi Annan.

No obstante, en un escenario globalizado, resulta especialmente retador para los Estados del sistema internacional contemporáneo combatir al crimen organizado, teniendo en cuenta que se trata de un conglomerado de redes delictivas organizadas de manera fluida, que se benefician de la venta de productos ilegales siempre que exista demanda de estos (es decir, es una economía ilegal que se acoge a las lógicas de las economías legales), siendo mercados anónimos y más complejos que nunca, a los cuales a veces resulta imposible seguir el rastro, como es el caso del cibercrimen.

Sumado a lo anterior, la DOT abarca prácticamente todos los actos delictivos graves de índole internacional, los cuales son perpetrados siempre con fines de lucro y constituyen un flagelo que da lugar a la violación de los Derechos Humanos y socava el desarrollo económico, cultural, social, político y civil de las sociedades. Para combatir este fenómeno se hace menester la creación de asociaciones en todos los niveles, incluyendo a los gobiernos de los países más afectados, el sector empresarial, las organizaciones internacionales

de carácter gubernamental y no gubernamental, y la sociedad civil, principal víctima de su accionar.

Sin embargo, es claro que lo particularmente dramático del fenómeno en cuestión es que la amenaza que constituye para la paz y la seguridad internacionales sobrepasa las capacidades de los Estados y en general de las instituciones internacionales, entre otras cosas porque a pesar de ser justamente una amenaza global, sus principales efectos se hacen sentir en el ámbito local, como es el caso de las fronteras, donde genera un mayor impacto.

Una vez que la DOT logra consolidarse en un territorio, puede desestabilizar países y regiones enteras, socavando el desarrollo de las comunidades, debido a su capacidad de adaptarse a las condiciones del entorno y establecer alianzas estratégicas con los grupos criminales locales, como en el caso de Colombia, donde las redes de delincuencia organizada transnacional han establecido pactos con los grupos armados organizados como el ELN, las disidencias de las FARC y el Clan del Golfo, entre otros. Esto indefectiblemente genera un agravamiento de otros fenómenos, como la corrupción, la violencia, las extorsiones y otras problemáticas locales, lo cual vulnera los derechos fundamentales de la población civil y perpetúa los conflictos preexistentes, cuyos actores involucrados encuentran en el crimen organizado una fuente de financiación con un alto grado de rentabilidad.

En consecuencia, se comprende que la delincuencia organizada transnacional afecte de manera diferenciada a un país como Colombia, que además de contar con un conflicto armado interno de larga trayectoria, posee algunas de las fronteras más porosas de la región, las cuales se encuentran completamente permeadas por el crimen organizado, debido en gran medida a su ubicación geoestratégica, por un lado, que resulta especialmente atractiva para los actores criminales (por las rutas de narcotráfico, su salida a los océanos Atlántico y Pacífico, y la presencia en su territorio de recursos naturales de gran valía). Por otro lado, la proliferación de actores criminales dentro del país en los últimos años —producto de la desmovilización de las AUC y las FARC junto con el ELN— hoy son los protagonistas de innumerables disputas en las zonas fronterizas por el control territorial y el dominio de las economías ilícitas, especialmente del narcotráfico. Asimismo, las alianzas y apoyos del régimen

venezolano a los actores antes mencionados y los vacíos de poder en la periferia del país, donde la presencia estatal institucional es escasa, como lo es la capacidad del Estado para proteger de forma efectiva los derechos fundamentales de la población civil.

Referencias

- Albini, J. (1971). *The American Mafia: Genesis of a legend*. Appleton, Crofts.
- Alda, S. (2018). Los desafíos de América Latina para proyectarse como actor regional en el ámbito de la seguridad internacional. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 13(1), 35-66. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632018000100035
- Annan, K. (2005). *Un concepto más amplio de la libertad*. ONU. <https://www.un.org/spanish/largerfreedom/resources1.html>
- Becerra, B. (2021, 5 de octubre). Colombia, el más afectado de la región por la criminalidad y el segundo del mundo. *La República*. <https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-pais-mas-afectado-por-la-criminalidad-3242474>
- Blackwell, A. (2015). Seguridad multidimensional: “Enfrentando nuevas amenazas”. *Seguridad, Ciencia & Defensa*, 1(1), 153-158. <http://35.190.156.69/index.php/rscd/article/view/12>
- Block, A. A. (1983). *East Side-West Side: Organizing Crime in New York 1930-1950* (Reprint ed.), Transaction Pub.
- Bright, D., & Leiva, A. (2021). Transnational criminal networks. En F. Allum & S. Gilmou (Eds.), *The Routledge Handbook of Transnational Organized Crime* (pp. 35-50). Routledge.
- Chabat, J. (2010). El Estado y el crimen organizado transnacional: Amenaza global, respuestas nacionales. *Istor: Revista de Historia Internacional*, 11(42), 3-14. http://www.istor.cide.edu/archivos/num_42/dossier1.pdf
- Consejo de Europa. (2014). *Libro blanco sobre el crimen organizado transnacional*. COE.
- Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*, Nueva York, 15 de noviembre del 2000, <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Cressey, D. (1969). *Theft of the nation*. Harper & Row.
- Cruz, H. (2020). La securitización ¿Percepción o realidad tangible?: Un análisis multidimensional. *Revista de la Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano*, 13(1), 11. <https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/Academia-de-guerra/article/view/VOL13ART10>
- Cujabante, X. (2009). La seguridad internacional: Evolución de un concepto. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 4(2), 93-106. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=92712972007>

- Esquivel, R. (2021). Entorno estratégico de Colombia: Una actualización pendiente en la década 2012-2021. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 16(32), 441-466. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.315>
- Finckenauer, J. O., & Elin, J. (1998). *Russian Mafia in America*. Northeastern University Press.
- Font, T., & Ortega, P. (2012). Seguridad nacional, seguridad multidimensional y seguridad humana. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 119, 161-172.
- Gallardo, M. (2019). Riesgos y amenazas para la seguridad multidimensional. En M. Arteaga (Ed.), *Transformaciones estratégicas globales, retos y repercusiones* (pp. 65-84). Ceeag.
- Gómez, D. (2021). La conducción de la seguridad desde un enfoque. *Análisis Coyuntural*, 1-9. multidimensional. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/38184>
- Guzmán, G., Borda, O. F., & Luna, E. U. (2019). *La violencia en Colombia: Estudio de un proceso social*. Ediciones Tercer Mundo.
- Ianni, F. J. (1974). *Black Mafia: Ethnic succession in organized crime*. Simon and Schuster.
- InSight Crime. (2017). *Perfil de Colombia*. InSight Crime. <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/colombia/>
- Llorente, M. V. (2015). *Urge una estrategia clara que priorice la reducción de homicidios*. Fundación Ideas para la Paz. <https://www.ideaspaz.org/publications/posts/2120>
- Luyten, K., & Voronova, T. V. (2020). *Understanding the EU response to organised crime*. Parlamento Europeo.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNDOC]. (2002). *Results of a pilot study of forty selected organized criminal groups in sixteen countries*. Naciones Unidas. https://www.unodc.org/pdf/crime/publications/Pilot_survey.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNDOC]. (2020). *The globalization of crime: A transnational organized crime threat assessment*. Naciones Unidas. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/TOCTA_Report_2010_low_res.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNDOC]. (2022). *Transnational Organized Crime*. <https://www.unodc.org/ropan/en/organized-crime.html#:~:text=a%20group%20of%20three%20or,finacial%20or%20other%20material%20benefit>.
- Organización de Estados Americanos [OEA]. (2003). *Declaración sobre seguridad en las Américas*. Organización de Estados Americanos.
- Pérez Calderón, J. (2017). La Triple Frontera como centro de atracción del yihadismo en América Latina: Orientación teórico-histórica. *Hallazgos*, 14(27), 111-128.
- Potter, G. (1993). *Criminal Organizations: Vice Racketeering and Politics in an American City*. Waveland Press.
- Riquelme, J., Salinas, S., & Franco, P. (2019). El Crimen Organizado Transnacional en América del Sur. Respuestas regionales. *Estudios Internacionales*, 51(192), 9-33. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2019.52781>

- Rodríguez, A. R. (2010). La Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos complementarios: Introducción a la problemática, contenidos normativos y conclusión. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 26(2). <https://www.redalyc.org/pdf/181/18118916025.pdf>
- Sain, M., & Rodríguez, N. (2015). *Tendencias y desafíos del crimen organizado en Latinoamérica*. Umet.
- Salinas, S., & Riquelme, J. (2017). Democracia, integración y seguridad en América Latina: el Crimen Organizado Transnacional como desafío. *Revista Enfoques*, 15(27), 149-172. <http://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/469>
- Torrijos, V., & Balaguera, L. F. (2017). Lucha contra el crimen organizado transnacional ¿Qué tan compatible es Colombia con las tendencias globales? En C. Ardila & V. Torrijos (eds.), *Políticas públicas de seguridad y defensa: Herramientas en el marco del postconflicto en Colombia* (pp. 441-466). Escuela Superior de Guerra.
- Uribe, P. (2021, 2 de diciembre). El crimen en América Latina: Desorden, fragmentación y transnacionalidad. <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/el-crimen-en-america-latina-desorden-fragmentacion-y-transnacionalidad/>
- Van Dijk, J., & Spapens, T. (Eds.). (2014). Transnational organized crime networks across the world. En J. Albaneses & P. Reichel (eds.), *Transnational organized crime* (pp. 7-27). Sage Publications. <https://dx.doi.org/10.4135/9781483349091>
- Zúñiga, L. (2016). El concepto de criminalidad organizada transnacional: Problemas y propuestas. *Nuevo Foro Penal*, 12(86), 62-114. <https://doi.org/10.17230/nfp.12.86.2>